CURADORA URBANA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
NIT: 51.630.853-4

Curaduria Urbana No 3 de Bogota D.C / Salida
Fecha: 4/11/2025 9:41:45 a. m.
Salida VUR No: 25-3-23399

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C.,

04 NOV 2025

25-3-04274

Señores:
RECUPERADORA AMBIENTAL ENGATIVA R.A.E ESP
recuperadoraengativa@gmail.com
La Ciudad

Radicados Internos: 25-3-26735

Asunto: *Contestación y solicitud de aclaración a la solicitud de concepto de uso CU3-25-5777*

Respetados Señores:

En atención a su solicitud, en la cual manifiesta lo siguiente:

> *"revisando el concepto emitido y las razones me permito informar que la eca registrada bajo la dirección calle 64 112 b 22 se encuentra inscrita bajo la resolución Resolución 698 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos — UAESP. y agradecemos sea corregido el concepto emitido por parte de esta curaduría el registro se encuentra en la página 52 número # 149 agradezco su pronta respuesta ya que se solicitó concepto por requerimiento de la misma UAESP"*

nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Atendiendo a su solicitud, una vez verificada la información registrada en la Resolución 698 de 2023, mediante la cual se modifica la Resolución 137 del 10 de febrero de 2023 "Por la cual se consolida el inventario final de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento – ECA y Bodegas Privadas de Reciclaje de la Ciudad de Bogotá D. C., en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 203 de 2022" y se deroga la Resolución 429 del 6 de junio de 2023, se confirma que el predio objeto de consulta se encuentra incluido dentro del **LISTADO FINAL: INVENTARIO ACTUALIZADO DE BODEGAS PRIVADAS DE RECICLAJE**, mas no dentro del **Inventario de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento – ECA**, expedido por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP. (imagen 1)

BOGOTÁ		LISTADO INVENTARIO ACTUALIZADO DE BODEGAS PRIVADAS DE RECICLAJE				
No	NOMBRE	ÁREA (m2)	LATITUD	LONGITUD	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
149	RECUPERADORA AMBIENTAL ENGATIVÁ	100	4,70525	-74,13662	CL 64 112 B 22	ENGATIVÁ

Imagen 1. Inventario Final ECAS – Resolución 698 de 2023

En este sentido, **no procede la aclaración o corrección del Concepto de Uso CU3-25-5777**, toda vez que en el citado acto administrativo **no se reconoció el predio consultado dentro del Inventario Final de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento – ECA**, dado que su registro corresponde a la categoría de **Bodega Privada de Reciclaje**, conforme a la Resolución 698 de 2023 expedida por la UAESP. Lo anterior impide atender lo solicitado, en tanto la petición se fundamenta en una clasificación no aplicable al predio.

En consecuencia, **no es procedente la expedición de un nuevo concepto de uso de suelo**, razón por la cual el Concepto de Uso CU3-25-5777 mantiene plena validez jurídica y ya contiene los análisis técnicos y normativos aplicables. Así mismo, de acuerdo con el marco normativo vigente, las condiciones

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANO 3

adicionales para el ejercicio de la actividad deberán sujetarse a lo dispuesto por la UAESP en el Plan de Fortalecimiento correspondiente, por lo que no hay lugar a modificar ni sustituir el concepto emitido.

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente,

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANA 3
ELABORÓ: AUX. CRISTIAN RINCON.
REVISÓ: ARQ. EDISON MORA MORENO.

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADOR URBANO 3